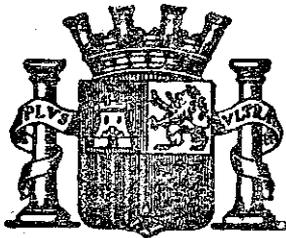


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

No. 11

Número 41

Barcelona 17 de Febrero de 1938

Tomo I

Página 487

### PARTE OFICIAL

### EJERCITO DE TIERRA

#### ORDENES

#### SECRETARIA

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 2.511

*Circular.* Excmo. Sr.: El personal del Cuerpo de Infantería de Marina que desempeñe cargos de jefe de Brigada y jefe de Estado Mayor de Brigada, percibirá gratificaciones idénticas a las que, para quienes ocupen cargos de iguales naturaleza y categoría en el Ejército de Tierra, estableció la orden de 9 del corriente mes de febrero (D. O. núm. 35).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor...

#### DESTINOS

Núm. 2.512

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería don José Balibrea Vera, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.513

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Fernando Salavera Camps, pase destinado a las órdenes del jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de febrero 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SUBSECRETARIA

#### ORGANIZACION

Núm. 2.514

*Circular.* Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta la heterogeneidad y complejidad de funciones que abarca la O. C. E. R. (Oficina Central de Enlace Radiotelegráfico) y la vasta misión de atender en cuestiones de radio-enlace las necesidades de distintos Departamentos, al mismo tiempo que la extrema conveniencia de que el servicio de escucha radiotelegráfica pase a constituir un órgano más del Servicio de Información, y que su personal sea militarizado, formando Unidades de Transmisiones sometidas a la misma disciplina que las restantes del Ejército, en razón del cometido tan delicado y secreto que tienen que desempeñar, todo ello de acuerdo con lo prescrito en los Reglamentos vigentes, he resuelto:

Artículo primero. El servicio de escucha radiotelegráfica constituirá un órgano más del Servicio de Información, con la organización y dependencia que se determinan en los artículos siguientes.

Art. segundo. Queda disuelta la Oficina Central de Enlace Radiotelegráfico creada por orden circular de primero de noviembre de 1936, debiendo pasar el personal técnico-electricista y todo el material de las estaciones radio, meramente tales o con dispositivo genio, a disposición de los jefes de Transmisiones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, para organizar los elementos del servicio en el orden técnico aludido, de acuerdo con las necesidades que cada organismo interesado en servir esta rama de la general de Información exponga por conducto del Estado Mayor del Ejército correspondiente.

Art. tercero. La utilización de los materiales, servidos en el aspecto entretenimiento, como se acaba

de determinar, correrá (para el servicio de observación radio y su explotación en el aspecto de información) a cargo del personal de los organismos de este último, cuya formación dependerá, en cada uno de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de las correspondientes secciones de Estado Mayor.

Art. cuarto. La autonomía que en el desempeño de este servicio de escucha radio y radiogoniométrico han de tener los organismos correspondientes en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y, dentro de ellos, los respectivos de información, no habrá de ser obstáculo tanto para la circulación ascendente de las informaciones obtenidas como para las corrientes mutuas de ellas en una interpenetración de la que solamente puede esperarse el conjunto eficaz que el servicio de información en general exige.

Art. quinto. A fin de evitar toda perturbación en el período de transición que impone la nueva organización, tales servicios se seguirán prestando como hasta la fecha, interin quedando montados los nuevos y en pleno rendimiento eficaz con la articulación que esta orden circular dicta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

PRIETO

Señor...

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 2.515

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los batallones de Retaguardia para cubrir las vacantes de cornetas, tambores y educandos, podrán nutrirse con individuos procedentes del voluntariado, comprendidos entre las edades de dieciséis a dieciocho años, que lo soliciten precisamente de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción correspondiente, con arreglo al apartado b) de la circular de 8 de septiembre último

(D. O. núm. 217), que organiza estos últimos Centros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.516

*Circular.* Excmo. Sr.: El decreto de 21 de octubre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 256) y la circular de 10 de noviembre siguiente (D. O. número 272), establecen un plazo de dos meses para la terminación de las revisiones de exención del servicio en filas. Transcurridos con exceso los dos meses, aún siguen recibiendo instancias para acogerse a dicho decreto y circular.

Con objeto de no perjudicar a las fábricas que se han retrasado, y a los obreros de ellas, que por ignorancia no se hayan acogido a dicho decreto,

Se concede un nuevo plazo improrrogable, para solicitar la exención del servicio militar en filas, con arreglo al decreto y orden circular citados, que terminará en 28 del presente mes.

Los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción seguirán revalidando las hojas de que tratan los artículos cuarto y sexto de la orden circular citada, en la misma forma que actualmente, aunque hayan caducado aquellas, con arreglo a la circular dicha.

Por la Subsecretaría del Ejército de Tierra se remitirá a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, una relación de las fábricas y talleres que tengan solicitudes pendientes de resolución, y las que recibían peticiones de exención, otra de los obreros que comprenda aquella solicitud, con la urgencia posible.

Después del 10 de marzo, los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción incorporarán a filas a los obreros de las fábricas no declaradas por este Ministerio «Industria de Guerra», por no haberlo solicitado con arreglo al decreto y circular referidos, cuyos reemplazos hayan sido llamados a filas.

Igual disposición tomarán con las declaradas «Industria de Guerra», si no consta que la situación de los obreros está pendiente de resolución ministerial.

En todo tiempo se incorporarán en la misma forma a los de las fábricas que les haya sido negada la calificación de «Industria de Guerra», resolución que se les comunicará por esta Subsecretaría.

La declaración de «Industria de Guerra» se podrá solicitar en todo momento.

De los perjuicios que a los obreros o a la fábrica pueda ocasionar el incumplimiento de esta disposición, así

como del decreto y orden circular a que se refiere, se hacen responsables a los directores, propietarios y comités sindicales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### ASCENSOS

Núm. 2.517.

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los doscientos noventa y uno que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Iglesias Gil y termina con D. Angel Villacampa Escartín, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de enero último, con efectos administrativos del mes actual, quedando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

- D. Francisco Iglesias Gil.
- D. Rafael Ruiz Caña.
- D. Francisco Ruiz Pavón.
- D. Rafael Pérez Martínez.
- D. Blas León Cano.
- D. Tomás Tantador Toril.
- D. Antonio Sánchez Domínguez.
- D. Ignacio Rodríguez Gómez.
- D. Clodoaldo Martín Ramos.
- D. Pedro Díaz Malagán.
- D. Rafael Serrano García.
- D. Manuel Artacho García.
- D. Antonio Gómez Tirado.
- D. Manuel Pavón Benítez.
- D. Bartolomé Pachón Torres.
- D. Pedro Castillejo Molina.
- D. Francisco Serrano García.
- D. Rafael Haro Morilla.
- D. Rodrigo Margín Benítez.
- D. Manuel Adame Hens.
- D. José A. Martín Aguado.
- D. Juan Nieto Llorente.
- D. Agustín Sanz Ajenjo.
- D. Francisco de la Fuente Rosa.
- D. Matías González Pérez.
- D. Baltasar Santos Mesones.
- D. José María Zaldivar Flores.
- D. Vicente Santos Villegas.
- D. José Suezcún Moreno.
- D. Pedro del Rey Luna.
- D. Juan López Caballero.
- D. Enrique Caballero Rodríguez.
- D. Andrés Ruiz Cruz.
- D. Cristóbal Aguilar Espejo.
- D. Leonardo Girona Gutiérrez.
- D. Antonio Habes Martínez.
- D. Emiliano Milla Rodríguez.
- D. Antonio García Valderraba.
- D. Cecilio Olmo Caballero.
- D. José Ortega Hueso.
- D. Antonio Juliá Romero.
- D. Martín Fernández Carpio.
- D. Bartolomé Castilla Jurado.
- D. Paulino Crespo Peralvo.
- D. Antonio Pineda Ruiz.
- D. Alfonso de la Cruz Gutiérrez.
- D. Antonio Alcaide Zafra.
- D. Eugenio Romero Cardador.
- D. José Pérez Jalón.
- D. Francisco González Ruiz.
- D. Cayetano Soto Muñoz.
- D. Manuel Pino Serrano.
- D. Juan González Ruiz.
- D. Vicente García Roa.
- D. Florencio Doblado Fernández.
- D. Sebastián Díaz Martínez.
- D. Zoilo Rubió Fernández.
- D. Juan Rosa Torres.
- D. Ernesto Conca Moya.
- D. Víctor Pinedo García.
- D. Juan Moreno García.
- D. Miguel Calafat Seguí.
- D. Virgilio Saboride Vázquez.
- D. Santiago Moral Martos.
- D. Manuel López López.
- D. Francisco Torrecilla García.
- D. Ramón Sánchez Sánchez.
- D. Juan Cazorla Muñoz.
- D. Alfonso Valverde Ranchal.
- D. Daniel Gómez Encinas.
- D. José Romero Vaca.
- D. Manuel Olalla Mendoza.
- D. Juan Román García.
- D. Constantino Pintado Ballesteros.
- D. Miguel Díaz Alcaide.
- D. José Bernaden Tró.
- D. Antonio Martín Rodríguez.
- D. José María Díaz Llamas.
- D. José Rojo Martínez.
- D. Antonio Martínez Ruiz.
- D. Antonio Denia Guirao.
- D. Francisco García García.
- D. José Sánchez Pantoja.
- D. Francisco Blanco Jiménez.
- D. Joaquín Fernández Gallego.
- D. Juan Atero Carrillo.
- D. Benjamín de la Cruz Calzada.
- D. Antonio Ros Córdoba.
- D. Emilio López Bartolau.
- D. Manuel Tobar Vázquez.
- D. Ramón Calvo Blanco.
- D. Pedro Sánchez Fernández.
- D. Antonio Robert Rabasa.
- D. Emilio Gispert Roselló.
- D. Pedro Puigdollers Roca.
- D. Rosendo Deig Buixadé.
- D. Venancio Español Poch.
- D. Modesto Mañé Morell.
- D. José Enrique Simó.
- D. Pedro Cebrián Buirá.
- D. Antonio Bosque Sanz.
- D. Eduardo Baldé Munté.
- D. Carlos Sagreras Freixas.
- D. Juan Bonmatí Güell.
- D. Agustín Agudo López.
- D. Antonio Codina Artigas.
- D. José Gil Comas.
- D. Naval Guillén Egido.
- D. Toribio Puig Brú.
- D. Enrique Casagran Lauré.

- D. Valerio Montpeó Jové.  
D. Agustín Marín Tallarza  
D. Juan Pijoan Coll.  
D. Juan Roig Cuy.  
D. Juan Sáez Rius.  
D. José Mateos Laredo.  
D. Joaquín Albar Sabater.  
D. Lucrecio Eguizabal Martínez.  
D. Jaime Fontanella Muguell.  
D. Francisco García Parra.  
D. Benito Guirau Juliá.  
D. Antonio López Aguilar.  
D. Jesús Valero Salinas.  
D. Pedro Aleu Peretó.  
D. Domingo Companys Sucarrat.  
D. Juan Gibert Oliveras.  
D. Vicente Laudete Pérez.  
D. Gil Correa Marín.  
D. Severo Torres Soto.  
D. José Campos Esteller.  
D. Jaime Vives Costa.  
D. Juan Riera Rufé.  
D. José Amat Serra.  
D. Salvador Terréns Cervera.  
D. Luis Vilarrubia Ros.  
D. José Iglesias Paulí.  
D. Pedro Andreu Cañellas.  
D. Joaquín Muni Gimbernat.  
D. Rafael Vila Grauera.  
D. José Sala Briguera.  
D. Amadeo Solsona Ortigas.  
D. Tomás Lapeira Blanch.  
D. Francisco Leal López.  
D. Esteban López Munté.  
D. Jacinto Rosas Campmany.  
D. Pedro Ventanachs Povill.  
D. Antonio Martínez Sedano.  
D. Pedro Conesa Castillo.  
D. Pedro Ros Escribano.  
D. Gabriel Moret Sabater.  
D. José Salvador Martí.  
D. Carlos Ayala Calvet.  
D. Francisco Bote Díaz.  
D. Joaquín Sales Esteve.  
D. José Moliner Serrano.  
D. Nicanor Benedic Trigo.  
D. José León Sala.  
D. Guillermo Luis Auric.  
D. Miguel Cos Florenza.  
D. Enrique Campins Corbera.  
D. José Garrigues Jordán.  
D. Francisco Alonso Alarcón.  
D. Francisco Saperas Cicera.  
D. José María Millán Rico.  
D. Jesús Roca Royo.  
D. Joaquín Amargant Viñolas.  
D. Ramón Roig Pijoan.  
D. Casimiro Frígola Blasco.  
D. Vicente Porta Piqué.  
D. Enrique Queralt Llavería.  
D. Mannel García Pueyo.  
D. Jaime Viltró Banienas.  
D. Antonio Suñol Botá.  
D. Estanislao Luna Novis.  
D. José Esplugas Rella.  
D. José Pauli Robert.  
D. Salvador Oliveras Verniers.  
D. Andrés Escudero Vescos.  
D. Francisco Vilamitjana Blanch.  
D. José Munné Elias.  
D. Narciso Masó Busquets.  
D. Lamberto Navarro Gallo.  
D. Santiago Montes García.  
D. Pedro Barnet Vallriera.  
D. Diego Peres Gavilán.  
D. José Pujol Puntí.  
D. Ramón Codina Guix.  
D. Ramón Orta Ariño.  
D. Antonio Montañé Pallás.  
D. Antonio Sánchez Alcázar.  
D. Francisco Garceller Laspera.  
D. Pedro Verges Serra.  
D. Pedro Juncá Gironés.  
D. Simón Sánchez López.  
D. José Capdevila Alsina.  
D. Antonio Chumillas Gómez.  
D. Antonio Sánchez de la Torre.  
D. Benjamín Suárez González.  
D. José Escolá Roca.  
D. Antonio Colomer Cicera.  
D. Miguel Vilamajor Salvia.  
D. José María Verderas Francisco.  
D. Manuel Fernández Campos.  
D. Salvador Roca Curtó.  
D. Gabriel Vilanova Gabriel.  
D. Jaime Vilarrasa Ferús.  
D. Juan Avellán García.  
D. Julián Sans García.  
D. Manuel Borrell Ricart.  
D. Miguel Valribera Martí.  
D. Antonio Ganer Puigjaner.  
D. Ricardo Laganga Beltrán.  
D. Bartolomé Aguilar Montar.  
D. José Roca Isern.  
D. Juan Granes Parrés.  
D. Ramón Zanny Rigol.  
D. Joaquín Ramón Castany.  
D. Magín Huguet Tortas.  
D. Juan Vigué Ramisa.  
D. Juan Monserrat Castellé.  
D. Francisco García Martínez.  
D. Francisco Santamaría Martínez.  
D. Joaquín Tudela Heredia.  
D. José Roig Adell.  
D. Ramón Gual Fenoll.  
D. Francisco Pérez Salvadiego.  
D. Joaquín Vidal Isern.  
D. Luis Codina Rubí.  
D. Moisés García Esteba.  
D. Agustín de la Peña Mariol.  
D. José Clivelles Salleres.  
D. Juan Vidal Bosch.  
D. Miguel Sureda Arbusé.  
D. Enrique Moya Sánchez.  
D. José Sánchez Gómez.  
D. Isidro Martínez Rodríguez.  
D. Juan Bargalló Borrás.  
D. Pedro Torrent Torrent.  
D. Emilio Martínez Pamies.  
D. Ramón Saltó Vilafranca.  
D. Eugenio Vila Casellas.  
D. Juan Sureda Castelví.  
D. Vicente Reverter Lahurta.  
D. José Clavería Taulats.  
D. José Alvarez Casanovas.  
D. José Forate Alberti.  
D. José Hervás Jiménez.  
D. Rafael Regi Gimeno.  
D. Carlos Leal García.  
D. Juan Solá Casellas.  
D. José Badosa Casellas.  
D. Jaime Fábrega Mestres.  
D. Francisco Urgeles Charles.  
D. Francisco González Bruguera.  
D. Francisco Caballero Moreno.  
D. José Llatge Herrera.  
D. Alfonso Navarro Piqué.  
D. José Munné Blanch.  
D. Eduardo Seniant Prats.  
D. Enrique Sandalinos Fornós.  
D. Ramón Coterón Gómez.  
D. Ezequiel Sebastián Valenzuela.  
D. Luis Gallardo Moreno.  
D. Juan Truas Danés.  
D. José Grasot Andréu.  
D. Diego Rosa Garrido.  
D. José Sauch Begé.  
D. Jaime Riera Serra.  
D. Esteban Padrós Carreras.  
D. José Prieto Sauqué.  
D. Antonio Palazón Cánovas.  
D. Clemente Creuet Vilardell.  
D. Daniel Salvador Llauradó.  
D. José Codina Siscart.  
D. José Cortey Ferrer.  
D. Antonio Tondo Tomeu.  
D. Antonio Solano Gracia.  
D. Constanancio Muñoz Muñoz.  
D. Miguel Sarra Casademón.  
D. Luis Castan Castillo.  
D. Manuel Villacampa Laporta.  
D. Joaquín Ministral Soler.  
D. Marcelino Soler Claver.  
D. Matías Salamero Planes.  
D. Antonio Campos Bergua.  
D. Felipe Sigüenza Sigüenza.  
D. Blas Montes Iaplana.  
D. José Loreto Román.  
D. Ansel Fumana Lascorz.  
D. Vicente Guinaliu Puyal.  
D. Angel Villacampa Escartín.  
Barcelona, 12 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.  
Número 2.518  
Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 147 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma y Cuerpo que se expresa, a los 78 cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Leonardo Espouy Sanz y termina con D. Miguel Pericás Torredelot, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 21 de enero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.  
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de febrero de 1938.  
P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**  
Señor...  
**RELACIÓN QUE SE CITA**  
**INFANTERÍA**  
D. Leonardo Espouy Sanz.  
D. José Burló Gómez.  
D. Angel Grau López.  
D. Eusebio Blasco Huemes.  
D. Federico González García.  
D. Julián Marín Barbero.  
D. Manuel Brotons Cárdena.  
D. Abelardo Estévez Zapata.  
D. Antonio Tortosa Arcos.  
D. Eduardo Rives Sevz.  
D. Enrique Paz Navío.  
D. Francisco Ruiz Jiménez.  
D. Jesús Moreno Gómez.  
D. José Jordá Verdé.  
D. José Quesada Pastor.

D. Juan Miralles Serrano.  
 D. Juan Pérez Martínez.  
 D. Juan Ridau Sirviente.  
 D. Juan Rodríguez Martín.  
 D. Luis Gascó Pascual.  
 D. Martín Zaragoza Illán.  
 D. Miguel Abentado Ferrando.  
 D. Pelegría Fos Ferrando.  
 D. Pablo Gómez Moliner.  
 D. Ricardo Segarra Salvador.  
 D. Isidro Martínez Robles.  
 D. Juan Cortacero Cortacero.  
 D. José Melgar Castañeda.  
 D. Angel Cano Martínez.  
 D. Diego García Lozano.  
 D. José Megías Ganarria.  
 D. Francisco Navas García.  
 D. José Castro Martín.  
 D. Juan Martín Molina.  
 D. Santiago Romera Ocaña.  
 D. Rafael Lijarcio Donaire.  
 D. Cristóbal Arriaga Castillo.  
 D. Tomás Moya Yeste.  
 D. Moisés Ramírez Sánchez.  
 D. Manuel Moya Heras.  
 D. Manuel Hidalgo Rodríguez.  
 D. Emilio Martínez Dengra.  
 D. José Saavedra Triviño.  
 D. Antonio Madero Madero.  
 D. Antonio Sáez Moreno.  
 D. Miguel Pérez Sánchez.  
 D. Mariano García Cintas.  
 D. Francisco Fernández Povedano.  
 D. Francisco Hernández Díaz.  
 D. Francisco de la Rosa Maroto.  
 D. Adolfo Cantón Moreno.  
 D. Miguel Sevilla Martín.  
 D. Rafael Martín López.  
 D. Manuel Roldán López.  
 D. Manuel Rodríguez Camacho.  
 D. Diego Cano Martínez.  
 D. Antonio Guevara Artero.  
 D. Juan Tudela Robles.  
 D. José Martínez Carmona.  
 D. Manuel Pozo Torres.  
 D. José Cuesta Aranda.  
 D. Torcuato Plaza Córcoles.  
 D. Esteban Guerrero Ortiz.  
 D. Angel Doménech López.  
 D. Gregorio Millán Felipe.  
 D. Francisco Romero López.  
 D. Modesto Victoria Moreno.  
 D. Enrique López Expósito.  
 D. José Navarro Rodríguez.  
 D. Manuel Alvarez Guerra.

#### CUERPO DE TREN

D. Oscar López Pérez.  
 D. José Moreno Yáñez.

#### INGENIEROS (Zapadores)

D. José Vicedo Chust.  
 D. José Padilla Villar.  
 D. Manuel Pinto Quirós.  
 D. Antonio Baena Gómez.  
 D. Miguel Pericás Torredelot.

Barcelona, 10 de febrero de 1938.—  
 Fernández Bolaños.

Núm. 2.519

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 80 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 294), he resuelto apro-

barla y promover a dicho empleo en campaña del Arma de Ingenieros, a D. Antonio Vilches Sánchez y a don Joaquín Feria Chapela, cabos procedentes de las antiguas Milicias, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 10 de enero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.520

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 133 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 294), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña del Arma de Ingenieros, a D. Martín Fernández Ponce, cabo procedente de las antiguas Milicias, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de 12 de diciembre pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinado en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.521

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Grupo de Alumbrado e Iluminación, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Alvaro Nebot Capdevila y termina con D. Fernando Prunedas Escocer, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Alvaro Nebot Capdevila.  
 D. Fernando Rico Peña.  
 D. Enrique Abad Segura.  
 D. Lino Aramberri Asúa.  
 D. José Cristiá López.

D. Antonio Serrano Molina.  
 D. Joaquín Domingo Tomás.  
 D. Francisco Guirado Lloréns.  
 D. Eugenio Salmón Uguet.  
 D. Rafael Armero Bolás.  
 D. José Molins Clemente.  
 D. Fernando Romero Peláez.  
 D. Fernando Herranz Raite.  
 D. Juan Generoso Cano.  
 D. Carlos Picó Pérez.  
 D. José Martorell Virgili.  
 D. Francisco García García.  
 D. Mariano López Veraza.  
 D. Sebastián Ramos Blanco.  
 D. Andrés Vilardell Verdaguer.  
 D. José Arpal Rubio.  
 D. Honorato Cañas Lacueva.  
 D. Adrián Beato Jiménez.  
 D. Fernando Prunedas Escocer.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—  
 Fernández Bolaños.

Núm. 2.522

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 80 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros de Transmisiones, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los seis que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio del Cuerpo Cabello y termina con D. Manuel Ramírez Collado, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de diciembre pasado, con efectos administrativos desde primero del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio del Cuerpo Cabello.  
 D. Antonio Rueda Marcos.  
 D. Carlos Jurado Collado.  
 D. José Hernández Espín.  
 D. José Medina García.  
 D. Manuel Ramírez Collado.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—  
 Fernández Bolaños.

Núm. 2.523

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 145 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros de Transmisiones, a favor de los cabos D. José Montaña Garrofé, D. Enrique Beso Mir y don Luis Matéu Bertrán, he resuelto aprobarla y confirmarles en dicho empleo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo, continuando

en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.524

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 110 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los cinco que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Martínez Gázquez y termina con D. Pedro Fernández Moreno, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino, hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### De Zapadores

- D. José Martínez Gázquez.
- D. Francisco César Castillo.
- D. Miguel Martínez Montesinos.
- D. Pedro Ruiz Sánchez
- D. Pedro Fernández Moreno.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

#### BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 2.525

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. Llorio Marroquín Escudero, cause baja en la escala de Milicias, como tal mayor, y quede en posesión del empleo que le corresponda como procedente del Cuerpo de Inválidos Militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DESTINOS

Núm. 2.526

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Carabineros D. José Casted Sana, pase destinado a las órdenes del general comandante del Ejército

de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.527

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería que figuran en la relación que empieza con D. Esteban Garriga Mallofré y termina con D. Antonio Godó Valls, y que comprende cinco capitanes, cinco tenientes profesionales, tres tenientes en campaña y un teniente de complemento, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Capitanes

D. Esteban Garriga Mallofré, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Manuel Domingo Argente, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. José Cortés Amorós, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Luis Gil Belmonte, a Defensa de Costas (Agrupación Sur).

D. Juan Ribas Mari, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 5, (Almería).

##### Tenientes

D. Rafael Alarios Díaz, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Víctor Concejo Senovilla, al mismo.

D. Agustín García Martínez, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Antonio García García, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Mariano Martín Verdagner, a las órdenes del general jefe del Ejército de Tierra.

##### Tenientes en campaña

D. José Borrás Alfonso, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Hans Kirmsse-Pedern, al mismo.

D. Fernando Martí Roca, al regimiento de Infantería núm. 37.

##### Teniente de complemento

D. Antonio Godó Valls, a la Comandancia Militar de Cataluña, quedando rectificadas en este sentido la orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 33).

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 2.528

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 77 jefes y oficiales de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Jaime Masaguet Rodríguez y termina con el teniente D. José Cañis Simón, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Mayores

D. Jaime Masaguet Rodríguez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Jesús Mañe Pascual, ídem.

D. Salvador Montardit Bonet, ídem

D. Pedro García Lamolla, ídem.

##### Capitanes

D. Juan Rocabert Guellés, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Francisco Pelegrí Garriga, ídem

D. Juan Rómeu Renón, ídem.

D. Matías Franco Calvo, ídem.

D. Isabelio Iglesias Prieto, ídem.

D. Vicente Sandalines Moliner, ídem.

D. José Martí Serrano, ídem.

D. Emilio Creus Casajuana, ídem.

D. José Halm, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. José Roldán Zaragoza, ídem.

D. Alberto Gispert Coll, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Ramón Sales Teixido, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Avelino Mora Gatiú, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Esteban Font Márquez, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Francisco Tapia Vara, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. José Escola Rovira, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Pedro Serra Porta, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Manuel Batalla Tortosa, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Juan Barceló Gómez, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Luis Mino Espinalt, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Jaime Heras Tarragó, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Jaime Solsoni Genes, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Rogelio Termens Piñol, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Mariano Puig Costa, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Juan Nujal Roig, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Rafael Fandos Márquez, idem.  
D. José Gil Coll, idem.

#### Tenientes

D. Antonio Forne Jou, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Pablo Xuriguera Parramona, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Antonio Barrios Villacampa, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Juan Oncins Maunelles, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Domingo Farre Flix, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Antonio Reboll Castany, idem.  
D. José Zaragoza Belles, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Enrique García Castillo, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Juan Forcada Roma, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Miguel Tufet Codo, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Serafín Navarro López, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Mayoral André, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Francisco Valero Jornet, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Juan Ramírez García, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Cani Ibars, idem.

D. José Benet Mónico, idem.

D. Antonio Llop Casas, idem.

D. Silvestre Rubio Martíáñez, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Alejandro Gallego Roquero, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Tomás Marzo, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Clemente Marcos Teixido, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Francisco Gustardoy Mollara, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Maximiliano Higuera Castro, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Trave Rius, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Miguel Oncins Casanovas, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Ramón Morera Martí, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Juan Parera Mónico, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Antonio Cots Rullo, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Francisco Salud Zolguera, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Ciriaco Vicente Gil, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Petxame Codina, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Pedro Fornes Ara, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Tomás Terol Anglada, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Enrich Roca, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Juan Alberich Pallares, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. José Vilanova Carrera, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Pedro Tabanes Abolich, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Agustina Fons Torrents, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Ramón Ametlla Cano, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Antonio Rosieg Martí, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Pedro Vinyols Caselles, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Esteban Cemas Brabulosa, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Benito Mora Ascón, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Antonio Fornes Ará, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Francisco Antón Maldonado, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Cañis Simón, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 2.529

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ciento veinticinco jefes, oficiales y clase de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Francisco Alastruey Laspidea y termina con el sargento D. José Rueda Causino, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Mayores

D. Francisco Alastruey Laspidea, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Antonio Guiu Ortiz, idem.

D. Gregorio Jorge Carreras, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Salvador Aymerich Gras, idem.

D. José Pane Argelich, idem.

##### Capitanes

D. Rafael García Ibáñez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Antonio Valldeperas Estela, idem.

D. Ramón Fernández Jurado, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Enrique Sancho Omedes, idem.

D. Amadeo Piedra Riera, idem.

D. José Jove Nicolau, idem.

D. José Sendra Martí, idem.

D. Joaquín Gispert Gros, idem.

D. Francisco Llovera Codina, idem.

D. Eduardo Soler Gironella, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Gregorio Utrilla López, idem.

D. Melchor Esplugas Font, idem.

D. Mariano Mundet Soler, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Eduardo Fábregas Pausas, idem.

D. Juan Morera Prat, idem.

D. José Trias Agustí, idem.

##### Tenientes

D. Fernando Bua Lugris, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Martín Belmonte Torres, idem.

D. Andrés Soler Rodríguez, idem.

D. José Civit Pérez, idem.

D. José Puig de Fábregas, idem.

D. Francisco Monne Ruestes, idem.

D. José Vigo García, idem.

D. Rafael Sinyol Lluçia, idem.

D. Miguel Arís Roselló, idem.

D. José Borrell Miró, idem.

D. Melchor Baro Pena, idem.

D. Antonio Rosinat Casamiquela, idem.

D. Luis Sola Laguna, idem.

D. Lorenzo Arenas Cisa, idem.

D. José Rodríguez García, idem.

D. Bienvenido Peñas Sánchez, idem.

D. Ramón Casanova Pasarell, idem.

D. Francisco Herrera García, idem.

D. Antonio Caldero Pujol, idem.

D. Francisco Pedrosa Serrat, idem.

D. José Pallarola Sandri, idem.

D. Antonio Planas Cases, idem.

D. Jaime Albareda Casas, idem.

D. Adolfo Balaguer Tomás, idem.

D. Rosendo Puig Juliá, idem.

D. Rafael Bescos Escaner, idem.

D. Jesús Doménech Benaclós, idem.

D. Antonio Pique Bací, idem.

D. Juan Oller Maya, idem.

D. Daniel Montes Moreno, idem.

D. Antonio Bonet Martí, idem.

D. Juan Armengol Turu, idem.

D. Antonio Pane Argelich, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Luis Font Vidal, ídem.  
 D. Angel Lapedras Suelvas, ídem  
 D. José V. la Canes, ídem.  
 D. José García Laspidea, ídem.  
 D. Antonio Clasca Doménech, íd.  
 D. José Jordi Morell, ídem.  
 D. Juan Grau Vives, ídem.  
 D. Pedro Garsaball López, ídem.  
 D. Pedro Carbo Mas, ídem.  
 D. Román Marquez Santos, ídem.  
 D. Simón Bernardo Masso, ídem.  
 D. Francisco Cavestany Carre, íd.  
 D. Valentín Munte Giner, ídem.  
 D. Joaquín Latorre Anson, ídem.  
 D. Manuel Soler Alquezar, ídem.  
 D. Gabriel Roig Ferré, ídem.  
 D. Francisco Rigau Pons, ídem.  
 D. José Benede Cubero, ídem.  
 D. Vicente Utges Salyador, ídem.  
 D. Ramón Pinol Reus, ídem.  
 D. Salvador Isarm Ramón, ídem.  
 D. Salvador Dolcet Badíz, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.  
 D. José Escribá Miralles, ídem.  
 D. Ramiro Toran Martínez, ídem.  
 D. Gaspar Rivo Vicedo, ídem.  
 D. Ubaldo Millán Aranda, ídem.  
 D. Eduardo Vallbe Prune, ídem.  
 D. Salvador Forn Matamala, íd.  
 D. Enrique Sellés Costa, ídem.  
 D. Conrado Borrull Magrina, íd.  
 D. Juan París Beltrán, ídem.  
 D. Bartolomé García Serrano, íd.  
 D. Francisco Rafolí Gras, ídem.  
 D. Luis Saló Sotus, ídem.  
 D. José Rodríguez Alarcón, ídem.  
 D. Juan Fraga Pauls, ídem.  
 D. Alejandro Antigua, ídem.  
 D. Antonio Rebostes Filella, ídem.  
 D. José Busquets Fuset, ídem.  
 D. Salvador Viladelmas Pujol, íd.  
 D. Juan Moner Albeciano, ídem.  
 D. Antonio Rial Porta, ídem.  
 D. Alberto Aranda Blas, ídem.  
 D. Fernando Catalá Portell, ídem.  
 D. Sergio Márquez Santos, ídem.  
 D. Domingo Valera Fernández, íd.  
 D. Francisco Usía Jumera, ídem.  
 D. Manuel Casamiant Callizo, íd.  
 D. Francisco Ferrerich Cuatrecasas, ídem.  
 D. Antonio Teixidó Rey, ídem.  
 D. Tomás Terol Anglada, ídem.  
 D. Juan Radua Blanch, ídem.  
 D. Manuel Agustí Ginés, ídem.  
 D. Miguel Casablanca Juanico, íd.  
 D. Domingo Padrós Franch, ídem.  
 D. Eduardo Escardó Soier, ídem.  
 D. Francisco Gabarros Cuatrecasas, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.  
 D. José Soler Mata, ídem.  
 D. Miguel Torras Ortanovas, íd.  
 D. Federico Colomina Blanco, íd.  
 D. Conrado Clavell, ídem.  
 D. Federico Bonet Rey, ídem.  
 D. Luis Pons Puig, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.  
 D. Isidro Mestres Pujol, ídem.  
 D. Antonio Campillo Martínez, íd.  
 D. Maximino Aparicio Sánchez, íd.  
 D. Ricardo Costa Colubret, ídem.  
 D. José Ordeix Figuera, ídem.  
 D. Ramón Fontaner Juliá, ídem.

*Sargento*

D. José Rueda Cansino, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.  
 Barcelona, 13 de febrero de 1938.—  
 Fernández Bolaños.

Núm. 2.530

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 17 jefes, oficiales y clases de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la relación que empieza con el mayor D. Eugenio Alonso de la Riva y termina con el sargento D. José Manuel García Menéndez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA***Mayores*

D. Eugenio Alonso de la Riva, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Carlos Arilla Crespo, al sexto Cuerpo de Ejército.

D. Juan Sánchez Castro, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. José María Monteagudo Fernández, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Justo Gutiérrez Saúcho, ídem íd.

D. Rodrigo García Llano, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

*Capitanes*

D. Fernando Navarro Alvarez, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Demetrio Rodríguez Cepero, ídem íd.

*Tenientes*

D. Demetrio Díaz Muñozerro, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Antonio Maestro Bermejo, ídem íd.

D. José Fernández Rodríguez, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Manuel Rodríguez Alvarez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Manuel Parada Gómez, ídem ídem.

D. Sandalio Alonso de la Riva, ídem íd.

*Sargentos*

D. Cándido Díaz Trabanco, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Napoleón Olasola Asarta, al batallón de Montaña Pirenaico.

D. José Manuel García Menéndez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—  
 Fernández Bolaños.

Núm. 2.531

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se entienda rectificada la orden circular de 15 de enero último (D. O. núm. 15), en el sentido de que el destino del teniente en campaña, procedente de Milicias D. Pedro Carmona Muñoz, es al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, y no al del XX Cuerpo, como en aquélla se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.532

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Caballería he tenido a bien disponer que el sargento movilizado del regimiento núm. 1, D. Sandalio Navarro López, pase destinado a la Comisión Liquidadora de los Cuerpos disueltos del Arma de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.533

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Manuel Mompeán Aguilar, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 6, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.534

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros D. Carlos Fabra Matín, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, cesando en el destino que actualmente desempeña, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**DISPONIBLES**

Núm. 2.535

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Juan Medina Togores, en situación de disponible gubernativo en Madrid, pase a la de disponible forzoso con residencia en la citada plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.536

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor D. Abel Aguilar Chasserian, en situación de disponible gubernativo, por orden circular de 9 de octubre de 1936 (D. O. núm. 206), quede en la de disponible forzoso, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**EMPLEOS PROVISIONALES**

Núm. 2.537

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el empleo de teniente médico provisional, concedido por orden circular de 21 de noviembre último (D. O. núm. 288), y el destino que por la misma disposición se confirió de «Al servicio del Arma de Aviación», a D. Enrique Olmos Ferrer, por haberse comprobado que el interesado, perteneciente al reemplazo de 1930, había sido declarado, con anterioridad a dicha fecha, apto para servicios auxiliares, debiendo quedar, en su consecuencia, en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**INUTILES**

Núm. 2.538

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería en campaña D. José Cazorla Roca, por cuyo documento se comprueba se halla inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del

Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo prevenido en la circular de 28 de julio último (D. O. núm. 192) quedando el interesado para ser utilizado en destino de servicio de retaguardia, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.539

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del general jefe de Ejército del Este, de 7 del corriente mes, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Lérida, por el que se comprueba que el teniente de Infantería D. Manuel Muñoz Guerrero, se encuentra inútil para el servicio, por padecer tracoma en ambos ojos, habiendo sido adquirida la causa de su inutilidad en campaña, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo prescrito en la circular de 28 de julio último (D. O. núm. 192).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.540

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al alférez de complemento de Infantería D. Manuel Terán Jorrete, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin de octubre de 1937 en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicios le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.541

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia, en el que se comprueba que el teniente en campaña de Caballería D. Felipe Molero Martínez, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**PASE A LA ESCALA DE MILICIAS**

Núm. 2.542

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Melecio Martínez Pierrro, con destino en la 79 Brigada Mixta, cause baja en la escala activa del Ejército, por haber optado, dentro del plazo prevenido por la orden circular de 15 de septiembre último (D. O. núm. 224), por el empleo de capitán que posee en la escala de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Núm. 2.543

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden circular de 3 de junio último (D. O. núm. 137), y de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, he resuelto conceder los premios de efectividad que a cada uno se señala al personal de Música que se expresa en la adjunta relación, del disuelto regimiento de Infantería núm. 10, con la antigüedad y efectos administrativos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de febrero de 1938.

P. D.,  
**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Músico de primera D. José Espinosa Paz, 500 pesetas por un quinquenio, con la antigüedad y efectos administrativos de primero de enero pasado.

Músico de segunda D. Francisco Matéo Martín, 1.500 pesetas por trece quinquenios, con la antigüedad de primero de agosto de 1936, a percibir desde primero de enero de 1937

Otro, D. Pedro Cortés Plaza, 500 pesetas por un quinquenio, con la

antigüedad de primero de octubre de 1934, a percibir desde primero de enero de 1937.

Músico de tercera D. Francisco Cortés Plaza, 1.000 pesetas por dos quinquenios, con la antigüedad y efectos administrativos de primero de febrero de 1937.

Barcelona, 11 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 2.544

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuestas de concesión de premios de efectividad, hechas por los distintos Cuerpos, a favor de los oficiales que se relacionan y el favorable informe del Gabinete de Información y Control, he resuelto conceder, con arreglo a los preceptos de la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), la que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

**P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

*Capitanes*

D. José Martínez Aguilar, de la Inspección General de Artillería, 1.000 pesetas, a partir de primero de enero del año actual, por diez años de oficial.

D. Alfredo Cabañes Marzal, de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, 1.400 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1936, por catorce años de empleo.

D. Alfredo Cabañes Marzal, de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, 1.500 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1937, por quince años de empleo.

*Tenientes*

D. Pedro Serrano Martínez, del C. O. P. A., 500 pesetas, a partir de primero de diciembre de 1937, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Irineo Gómez de Linares y Al-billo, del Parque Principal de Artillería, 500 pesetas, a partir de primero de octubre de 1936, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Joaquín Ortín Parra, del regimiento ligero núm. 6, 500 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1937, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Diego Baños Pérez, del regimiento ligero núm. 6, 500 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1937, por veinticinco años de servicio, con abonos.

Barcelona, 12 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

**REEMPLAZO**

Núm. 2.545

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por enfermo de los doce jefes, oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación que empieza con don Carlos Alfonso Sanz y termina con D. Vicente Baeza Farrán, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala, todo ello conforme dispone la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41), y quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del pasado año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de febrero de 1938.

**P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

Mayor D. Carlos Alfonso Sanz, con residencia en Madrid, a partir de primero de enero de 1938.

Otro, D. Pascual Sipan Climent, con residencia en Llosas de Ranes (Valencia), a partir del 20 de enero de 1938.

Capitán D. Antonio Cabeza Borrego, con residencia en Paterna (Valencia), a partir del 26 de enero de 1938.

Otro, D. Rafael Rueda López, con residencia en Jaén, a partir del 16 de enero de 1938.

Teniente D. Juan Pérez Molina, con residencia en Yecla (Murcia), a partir de primero de septiembre de 1937.

Otro, D. Pedro Pérez Carbonell, con residencia en Valencia, a partir de primero de febrero actual.

Otro, D. José Parriel Vidal, con residencia en Castellón, a partir de 19 de enero de 1938.

Otro, D. José Montauer Núñez, con residencia en Madrid, a partir del 12 de septiembre de 1937.

Otro, D. José Tallarda Teodoro, con residencia en Barcelona, a partir de primero de enero de 1938.

Otro, D. Juan Antonio Morales Pozo, con residencia en Valencia, a partir del 27 de enero de 1938.

Otro, D. Pedro Guillén Lozano, con residencia en Valencia, a partir del 29 de enero de 1938.

Sargento D. Vicente Baeza Farrán, con residencia en Barcelona, a partir de primero de febrero actual.

Barcelona, 10 de febrero de 1938.—  
Fernández Bolaños.

**REINGRESOS EN EL EJERCITO**

Núm. 2.546

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio de 4 del presente mes, por el que se comprueba que el sargento

de Intendencia D. Jevual Llorente Negral, se ha evadido del campo faccioso, donde se hallaba destinado con anterioridad al 18 de julio de 1936, he resuelto quede sin efecto la orden circular de 28 de febrero de 1937 (D. O. núm. 62), por la que se le dió de baja en el Ejército, volviendo a ocupar el mismo puesto de su escala que tenía antes de su baja y quedando a las órdenes del Comandante militar de esta plaza hasta que oportunamente se le señale destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

**P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RETIROS**

Núm. 2.547

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Ingenieros D. Ceferino Serrano Arias, en situación de reemplazo por enfermo en Madrid, en el que se acredita que el interesado ha permanecido en la citada situación el plazo reglamentario y que no se encuentra en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer pase a la situación de retirado por el referido motivo, con arreglo al artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 107), haciéndosele el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicios le corresponda, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

**P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Núm. 2.548

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Segunda Sección, Primera Subsección, Grupo B, que figuran en la siguiente relación, y que tienen su destino en la Imprenta y Talleres del Ejército de Tierra, el sueldo anual que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), el que percibirán desde primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

**P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

Auxiliar de Artes Gráficas (asimilado a teniente) D. Ildefonso Maganto Brasas, 5.000 pesetas, por diez años de servicios.

Otro, D. Francisco Orche Bravo, 5.000 pesetas, por diez años de servicios.

Otro, D. Salvador San José Marco, 4.500 pesetas, por cinco años de servicios.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

## JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

Núm. 2.549

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, cese en los destinos que actualmente tiene asignado, quedando a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

*Mayores médicos provisionales*

- D. Manuel Montes López.
- D. Arturo Pardos Chinnery.
- D. Armando Crispín Fernández.
- D. José Aguila Collantes.
- D. Cayo Jorge Basterra.

*Capitanes médicos provisionales*

- D. Juan Pedro Arana Sagaseta.
- D. Manuel Iglesias Gómez.
- D. Alberto Pedrosa Serrano.
- D. Joaquín Ortiz-Villajos García.
- D. José Matías Montero González.
- D. José Castillo Sáez.
- D. Bernardino Ruiz Martínez.
- D. Arturo Hernández Moreno.
- D. Raimundo Goberna Martínez.
- D. Juan García Aráez.
- D. Vicente Varas Sánchez.
- D. Magín Balsells Ferrán.
- D. Felipe Altozano Guadalupe.
- D. José Dávila Sánchez.
- D. Teodoro Ventura Richart.
- D. Jacinto Esteban Muñoz.
- D. Julián Sánchez García.
- D. Ricardo Gaudioso del Cañizo.
- D. Alfredo Madruga López.
- D. Rafael Giner Mari.
- D. Ricardo Ortega Alvarez.

*Capitán médico de Milicias*

- D. Luis Rodríguez Rodríguez.

*Tenientes médicos provisionales*

- D. Luis García López.
- D. Ventura Román Nieto.
- D. Bernardo Galván Díez.
- D. Felipe Torres Grueso.

- D. Julio Gil Pérez de Alba.
- D. Luis Berenguer García.
- D. Germán Giménez Maestre.
- D. Leopoldo Rodríguez Martín.
- D. Juan Fraguas Martínez.
- D. José Alvarez Bugella.
- D. Luis Alfonso Peña Rubio.
- D. Juan Antonio Gordo Cuervo.
- D. Celestino Toledano Martínez.
- D. Francisco Cortijo Ayuso.
- D. Román Serrano Díaz.
- D. Enrique López Rodríguez.
- D. Eladio Ruiz Mateo.
- D. Guillermo Muela García.
- D. Agustín Paredes Pastor.
- D. Bonifacio Piga y Sánchez Morate.
- D. José Luis Fernández Iriarte.
- D. Juan Fernández-Layos Hernández.
- D. Pablo Leiras Llorens.
- D. Vicente Calvo Bosque.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 2.550

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación de destinos que sigue a la circular de 9 del actual (D. O. núm. 37), se entienda rectificada por lo que respecta a D. Federico Coello García, en el sentido de que éste pertenece a la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de capitán médico, y no a la provisional, con el mismo grado, como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.551

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Capitán médico provisional don Juan Magrané Barberá, de la Clínica núm. 8, dependiente del Hospital Militar base de Tarragona, a la Clínica núm. 3, dependiente del mismo Hospital base (confirmación).

Otro, D. Jerónimo Salmerón Jiménez, del Hospital Militar base de Tarragona, a igual destino que el anterior (confirmación).

Otro, D. Adhemar López Mechó, del Hospital Militar base de Alcoy, a la Clínica núm. 18, dependiente del Hospital Militar base de Valencia.

Teniente médico provisional don Antonio Miguel Gálvez García, a las órdenes del Inspector General de Artillería.

Alférez odontólogo provisional don Fernando Ramón Amat, al Hospital Militar base del Grupo Quirúrgico de Hospitales Militares de Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 2.552

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez médico del Cuerpo de Sanidad Militar, de la escala de complemento, D. Jesús González Gutiérrez, pase destinado a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, verificando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

Núm. 2.553

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación pase destinado «Al servicio de la Marina», efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

**FERNÁNDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

*Tenientes de Sanidad Militar*

D. José Teixidó Florensa, del II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

D. Julio Fernández Abellera, del III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

D. Juan Molina Martínez, del II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

D. José Catalá Marrachi, ídem.

D. Armando Valverde Dey, del III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

*Alférez de Sanidad Militar de complemento*

D. José Sala Vitardaga, del III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 2.554

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que

en la misma se le asigna, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente de Sanidad Militar don Fernando Fernández Martín, cesa en su destino actual y pasa destinado al Parque Central de Desinfección de Sanidad Militar.

Otro, D. Hipólito Vasco Santos, del Parque Central de Desinfección de Sanidad Militar, a las órdenes del general jefe del Ejército de Andalucía.

Teniente de Sanidad Militar en campaña D. José Mcseguer Araez, primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Sargento de Sanidad Militar de complemento D. Carlos del Pozo Guzmán, a igual destino que el anterior.

Otro, D. Godofredo Sáez Bou, al segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 2.555

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación de destinos que sigue a la circular de 10 del actual (D. O. núm. 37), se encuentra rectificada por lo que respecta al teniente farmacéutico de Sanidad Militar de complemento don Salvador Rivas Goday, en el sentido de que el destino que se le adjudica es al Laboratorio del Ejército del Centro, y no al Laboratorio del Ejército del Este, como en aquella figura, quedando subsistentes los demás extremos que aparecen en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.556

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Infantería D. Enrique Matéu Sanz, del II Centro Facultativo de Sanidad Militar pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Extremadura, para prestar sus servicios en calidad de practicante, sin causar baja en el Arma de procedencia y verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 2.557

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes provisionales de Farmacia Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Juan Bañales Herrera, de a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, a la Clínica núm. 15, de la Agrupación Médica de Hospitales Militares de Barcelona.

D. José del Castillo Perelló, a la Farmacia del Hospital Militar base de Castellón (confirmación).

D. Ricardo Aznar Alcalá, a la Farmacia de la Clínica Militar número 5, del Hospital Militar base de Castellón (confirmación).

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

#### DISPONIBLES

Núm. 2.558

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 7 de diciembre último (D. O. número 296), por la que se dispone quede en situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Guadalajara el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Florencio Sanz Gastón, quede rectificada en el sentido de que su categoría es la que queda consignada, y no la de capitán, como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 2.559

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en el artículo décimo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (DIARIO OFICIAL núm. 206), quedando confirmado en los destinos que actualmente tiene asignado. Esta disposición surte efectos administrati-

vos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de febrero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del general jefe del Ejército del Centro

D. Manuel Herráez Martín.

A las órdenes del general jefe del Ejército de Extremadura

D. José Antonio García Pérez.

Barcelona, 12 de febrero de 1938.—Fernández Bolaños.

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Núm. 2.560

He dispuesto que la antigüedad que le confirió la orden ministerial de 17 de agosto de 1937 (D. O. número 198), al darle ingreso en el escalafón de la Reserva Naval, al capitán de corbeta de la misma D. Mariano Regnard Macia, se entienda surte también efectos administrativos.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Flota.

Señor Intendente General de la misma.

Señores...

Núm. 2.561

Excmo. Sr.: Vista el acta del reconocimiento médico sufrido por el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales, D. José Barceló Blanch, he dispuesto concederle un mes de licencia por enfermo para Ametlla del Mar, a partir del día 13 de los corrientes, sin cesar en su actual destino de comandante del dragaminas «Monturiol», debiendo a la terminación de la misma, reintegrarse a aquél.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Señores...

### MARINERIA

Núm. 2.562

La orden ministerial de 18 de junio de 1936 (D. O. núm. 144), dispuso la baja en la Armada y el pase a la situación de retirado, con el haber pasivo con que fuese clasificado por la Dirección General de la Deuda y

Clases Pasivas, del maestro permanente de Artillería Angel Jiménez Gómez; y como quiera que no ha podido efectuarse esa clasificación, por no reunir el interesado el mínimo de tiempo necesario de servicios que exige el vigente Estatuto de Clases Pasivas para la producción de derechos pasivos, es evidente que el referido maestro no pudo ser retirado por faltarle ese indispensable requisito y como tampoco es procedente disponer su licenciamiento, dada su cualidad de maestro permanente, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien disponer quede anulada la precitada orden ministerial de 18 de junio de 1936 y conceder al maestro permanente Angel Jiménez Gómez, el reintegro en el servicio activo de la Armada.

Barcelona, 13 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.563

Se concede al marinero de la dotación del Aljibe núm. 2 Enrique García Amor, la continuación en el servicio, como marinero de segunda, por tres años, computables a partir de 4 de enero último.

Barcelona, 15 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.564

Se concede al personal de Marina que a continuación se relaciona, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno se expresa.

Barcelona, 15 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Marinero enfermero Reyes Pastor (Mannel).—Flotilla Vigilancia Almería.—Tres años en primera campaña, desde 7 de agosto de 1937.

Marinero de primera Otero Otero (José).—«A. Valdés».—Tres años en primera, desde 4 de marzo de 1937.

Otro, Pérez Morais Mannel.—«Almirante Valdés».—Tres años en primera, desde 1 de febrero de 1937.

Otro, Sánchez Gallardo (Antonio). «Lazaga».—Tres años en primera, desde 8 de agosto de 1937.

#### CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 2.565

A propuesta de la Jefatura de la Flota, he dispuesto que el personal del Cuerpo Auxiliar de Radiotelegrafía que a continuación se relaciona, cese en sus actuales destinos y pase a continuar sus servicios en los

que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar D. José Giner Fernández, destructor «Gravina».

Otro, D. José Agraz Navarro, destructor «Sánchez Barcáiztegui».

#### CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 2.566

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los operarios de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, Ramón Gil David, Antonio López Gutiérrez, Antonio Navarro Ros, José Pérez Acosta, Francisco F. Rivera Suárez, Pedro Ros Roig y Francisco Padilla Martín, destinados en la Aeronáutica Naval de Barcelona, causen en esta fecha baja como tales, por tener cumplida la edad reglamentaria para ello.

Barcelona, 15 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

#### AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 2.567

Como resultado de propuesta formulada al efecto para completar la plantilla de los servicios marítimos de la Base Naval de Rosas, se dispone que el auxiliar alumno naval don José Vargas Sánchez, cese de prestar sus servicios a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena y pase a continuarlos a disposición del jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.568

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, al cabo de Marina de la dotación del crucero «Libertad», Leonardo Rivera Díaz, con antigüedad de 23 de septiembre último, como comprendido en la orden ministerial de igual fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 15 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.569

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría

Jurídica, ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno de Artillería, al cabo de dicha especialidad, de la dotación del destructor «Sánchez Barcáiztegui», Alejandro Villarroya Aznar, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendido en la orden ministerial de igual fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.570

Dada cuenta de expediente incoado al efecto, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno de Artillería (apuntador), al cabo de dicha especialidad, de la dotación del destructor «Almirante Valdés», Antonio Conesa Guerrero, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendido en la orden ministerial de la misma fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

#### SECCIÓN DE MAQUINAS

##### CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 2.571

A propuesta del jefe de Estado Mayor de Marina este Ministerio ha dispuesto nombrar ayudante personal del referido jefe al teniente maquinista D. Santiago Valderas Rives.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.572

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente maquinista D. Carlos García Sánchez cese en su actual destino pasando al destructor «Jorge Juan».

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

##### CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS

Núm. 2.573

Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares de Máquinas D. Armando Meca Pagán y D. Pedro Larra Gómez, cesen en sus actuales destinos y embarquen, respectivamente, en los destructores «Antequera» y «Jorge Juan».

Barcelona, 14 de febrero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

Núm. 2.574

Este Ministerio ha dispuesto que le auxiliar de Máquinas D. Antonio García Francos desembarque del destructor «Antequera» y pase a continuar sus servicios al dique flotante de submarinos de Cartagena.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Núm. 2.575

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar alumno de Máquinas don Alberto García Martínez cese en su actual destino y embarque interinamente, como auxiliar efectivo, en el destructor «Antequera».

Barcelona, 14 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

**FOGONEROS**

Núm. 2.576

Este Ministerio ha dispuesto que el cabo de Fogoneros Antonio González Rodríguez, cese en su actual destino, pasando a disposición del jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 11 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Núm. 2.577

Este Ministerio ha dispuesto que el cabo de Fogoneros Casimiro Guerrero Flores cese en su actual destino, pasando a disposición del jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

**MATERIAL**

Núm. 2.578

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de los Depósitos de Petróleo de la Base Naval de Cartagena, verificada el día 31 de enero del año actual, por el capitán maquinista D. Francisco Estapé Vidal al de su mismo empleo D. Teodoro Balbuena Pérez.

Barcelona, 11 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Núm. 2.579

*Circular.* Excmo. Sr.: Se dispone que el comandante (habilitado) de Infantería de Marina D. Rafael Vela Fernández, cese en el destino de jefe del Detall del regimiento Naval número 1 y pase de jefe de Estado Mayor de la tercera Brigada de Infantería de Marina (94 en operaciones), y que el capitán (habilitado) D. Vicente Albiol Estape, cese en el cometido de jefe de Estado Mayor de la citada Brigada y pase a desempeñar el de capitán ayudante de la misma.

Barcelona, 11 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.580

*Circular.* Dada cuenta de instancia formulada por el comandante honorífico de Infantería de Marina don José Barrera España, en solicitud de licencia por enfermo, este Ministerio, habida cuenta de que la situación legal del interesado es la de retirado especial, a la que se reintegró según orden ministerial de 27 de enero último (D. O. núm. 25), ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.581

Como resultado de instancia en solicitud de licencia por enfermo formulada por el capitán de Infantería de Marina D. Luis Serra Fernández y acta de reconocimiento médico a que ha sido sometido el interesado, este Ministerio ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.582

*Circular.* Como resultado de instancia y acta de reconocimiento facultativo, a que ha sido sometido el interesado, este Ministerio ha dispuesto conceder dos meses de licencia por enfermo para Cartagena, al teniente de Infantería de Marina (habilitado de capitán), D. Antonio Pozo Borrajo, y aprobar el anticipo que de la misma hizo el jefe de la Base Naval Principal de dicha ciudad.

Barcelona, 15 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 2.583

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del ayudante auxiliar de segunda de Infantería de Marina, en situación de retirado extraordinario, D. Ernesto Martínez Sánchez, en la que solicita formar

parte del Cuadro Eventual de Instructores militares de Infantería de Marina y acta de reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el interesado, este Ministerio ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado por no reunir la aptitud física suficiente para el desempeño de la misión solicitada.

Barcelona, 14 de febrero de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

**AVIACION****SECCION DE PERSONAL****ASCENSOS**

Núm. 2.584

*Circular.* Excmo. Sr.: Comprobado que por olvido padecido al formular la orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), por la que se otorgó el empleo de sargento del Cuerpo de Armeros de Aviación a diversos cabos de dicha Arma, no fué incluido en la relación publicada a continuación de la misma el cabo de aquella especialidad José Pinillos Díaz, he resuelto se considere incrementada la relación aludida con el nombre del cabo expresado, quien entrará en posesión del empleo de sargento en las mismas condiciones que los ascendidos por la disposición referida, surtiendo efectos administrativos la presente a partir de la revista del mes de noviembre próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de febrero de 1938.

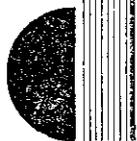
**PRIETO**

Señor...

**SECCION DE ANUNCIOS OFICIALES****SOCIEDAD BENEFICA DE LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS**

Por medio del presente anuncio se interesa de todos los asociados comuniquen a esta Presidencia su actual destino y domicilio para asuntos que les interesan.

El Presidente, Antonio Martín Plaza.—Espíritu Santo, 35, primero, izquierda.—Madrid.



# Diario Oficial

DEL

## Ministerio de Defensa Nacional

Número del día: 0'25

Número: atrasado 0'50

SUSCRIPCIONES: AL SEMESTRE 17 PESETAS

### ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE  
 INSERTARAN A  
 0'80 PESETAS LA  
 LINEA. -PARA LOS  
 PARTICULARES,  
 PEDIR TARIFA A  
 ESTA ADMINI-  
 STRACION.  
 Toda la correspon-  
 dencia y giros se  
 dirigirán al Adminis-  
 trador del DIARIO  
 OFICIAL del Minis-  
 terio de Defensa  
 Nacional.

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, *principiando, a efectos de pago, en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos: En Barcelona, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos temporalmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

Los pagos, tanto de suscripciones como de pedidos de D. O. y C. L., se harán siempre por anticipado, tanto sean de Dependencias u organismos oficiales como de particulares, entendiéndose bien, que no se tendrán por recibidas aquellas peticiones que no vayan acompañadas del aviso de giro correspondiente, en el que constarán los siguientes datos: número del giro, fecha del mismo, oficina donde ha sido impuesto y número que le correspondió en su suscripción, al tratarse de las ya existentes.

Los suscriptores que el día primero de cada semestre no hayan abonado su suscripción, serán dados de baja, no pudiendo volver a ser suscriptores.

La Administración del *Diario Oficial* se halla establecida en  
**B A R C E L O N A**  
**Calle de Valencia, 200** **Teléfono 71939**

Es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Sección de Personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Barcelona) lo concerniente a carteras y tarjetas militares de identidad, y a la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional, en Madrid, Palacio de Buenavista, los reglamentos, libros de contabilidad, publicaciones militares en general y talonarios de autorizaciones para pasaje de tropa, a cuyas dependencias respectivas se dirigirán las peticiones y se harán los giros de su importe.

Todos los pedidos de «Diario Oficial» y cuanto se relacione con éste, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del «Diario Oficial» del Ministerio de Defensa Nacional.